



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-11640973- -GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente N° EX-2025-11640973-GDEBA-DSTASGG mediante el cual se propicia aceptar la renuncia de la abogada María Danisa LIGGIERI CRESTAN y la limitación y designación de Pablo José FERNÁNDEZ en el Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los cargos en cuestión se encuentran vigentes mediante el Decreto N° 1314/2022, modificado por Decreto 648/2023, que creó el Organismo Provincial de Contrataciones, el cual fuera incluido en el Art. 44 de la Ley de Ministerios (Ley 15.477) en la órbita de la Secretaría General, cuya estructura fuera ratificada mediante Decreto 126/2023 B;

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por la abogada María Danisa LIGGIERI CRESTAN, a partir del 1° de abril de 2025, en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, quien fuera oportunamente designada mediante RESO-2024-79-GDEBA-OPCGP;

Que se impulsa la limitación del abogado Pablo José FERNÁNDEZ, a partir del 1° de abril de 2025, en el cargo de Director de Usuarios e Incidencias dependiente de la Dirección Provincial de Enlace Jurisdiccional de la Subsecretaría de Sistemas de Análisis, Monitoreo, Información Estratégica y Sistemas de Contratación del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2022-4231- GDEBA-MJGM;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registran Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se propicia la designación del abogado Pablo José FERNÁNDEZ, a partir del 1° de abril de 2025, en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O.

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS  
LA DIRECTORA EJECUTIVA  
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, la renuncia de la abogada María Danisa LIGGIERI CRESTAN (D.N.I. N° 27.023.840, Clase 1978) al cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, a partir del 1° de abril de 2025, quien fuera oportunamente designada mediante RESO2024-79-GDEBA-OPCGP; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Subsecretaría de Sistemas de Análisis, Monitoreo, Información Estratégica y Sistemas de Contratación, Dirección Provincial de Enlace Jurisdiccional, a partir del 1° de abril de 2025, la designación del Abogado Pablo José FERNÁNDEZ (DNI N° 28.703.645, Clase 1981), en el cargo de Director de Usuarios e Incidencias, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2022-4231-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, a partir del 1° de abril de 2025, al Abogado Pablo José FERNÁNDEZ (DNI N° 28.703.645, Clase 1981), en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.